

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0004/24**

VISTO:

El Servicio de Salud Mental que existe en el Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es evidente la necesidad de la juventud de contar con un profesional en momentos de crisis, para poder expresarse y hablar con confianza

Que entre la problemática se encuentran problemas familiares, con amigos, de pareja, bullying, acoso, violencia de diferentes tipos.

Que el suicidio adolescente es una problemática que moviliza a toda la comunidad.

Que dichas problemáticas en jóvenes no tienen una edad determinada.

Qué, asimismo, es fundamental la prevención para evitar sucesos sin retorno.

POR TODO ELLO, el CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL, somete a consideración el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas
===== correspondientes, analice la posibilidad de realizar una campaña de
prevención de problemáticas de salud mental en adolescentes, en la Escuelas Secundarias del
Distrito, clubes deportivos y otras entidades, la cual conste de:

- a) Folletería e información para los estudiantes
- b) Números de contacto para que el acceso al servicio sea lo más ágil posible
- c) Charlas dictadas por los profesionales y trabajadores del Servicio de Salud Mental, Hospital Municipal y/o el Área de Salud del Municipio, que aborden esta temática.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al registro Oficial y Oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2024.-